

Por concluir, plazo para presentar declaración patrimonial 2024



FOTO: Gobierno del Estado.

La Paz, Baja California Sur (BCS). El Gobierno del Estado, a través de la Contraloría General, hace un recordatorio que este 31 de mayo vence la fecha para que las y los trabajadores presenten su **declaración patrimonial** en tiempo y forma, en su modalidad de interés de modificación 2024, en la plataforma de contraloria.bcs.gob.mx/Declaranet/

A unos días de que concluya el tiempo, se informa que, con corte del 1 al 27 de mayo, más de 15 mil trabajadoras y trabajadores han realizado su **declaración patrimonial**.

En el caso de las personas que aún no cumplan con dicha obligación, la Contraloría les recuerda que deben hacerlo, ya

que de no hacerlo a más tardar el 31 de mayo como lo establece la Ley, podrían imponerse sanciones de acuerdo a los Artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por ello, se hace un exhorto a las y los servidores públicos a cumplir con su obligación, ya que el plazo tiene como límite el viernes a las 12:00 horas.

Para asesoría adicional o aclaración de dudas, pueden comunicarse al teléfono 123 94 00, extensiones 02212 y 02213 de 8:00 a 17:00 horas o bien, al correo electrónico declaraciones@bcs.gob.mx.

Las **declaraciones patrimoniales** son uno de los mecanismos de prevención de rendición de cuentas que regulan la función pública, ya que determinará la congruencia de los ingresos y egresos reportados, y con ello, prevenir y detectar posibles casos de enriquecimiento inexplicable o injustificado por parte de las personas servidoras públicas, concluye el comunicado del **Gobierno del Estado**.